



49653

Confianza y Seguridad en Transporte Pesado
INFORME DE COMISARIO

De conformidad al nombramiento de Comisario realizada en Junta general de Accionistas del 4 de Abril de 2009, y cumpliendo con las disposiciones legales y estatutaria de los estatutos vigentes de constitución y su reforma adjunta, he procedido a revisar el informe económico de la Compañía COTRAPECSA S.A.; correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, el mismo que pongo en consideración de usted señor Presidente y de la Junta General de Accionistas de la mencionada Compañía.

COMENTARIOS

Analizando el Estado de Situación Financiera, pudo observar que en el presente año la Compañía ha mantenido sus activos sin ningún incremento, que las cuentas por cobrar se han mantenido igual que el periodo anterior debido a que ha existido una facturación de casi los mismos volúmenes, igualmente en las cuentas por cobrar socios se sigue descontado parcialmente conforme van trabajando.

RECOMENDACIONES

- Mejorar la recuperación de las cuentas atrasadas de los accionistas, tanto de aportes a la compañía como aportes de la federación nacional, principalmente a quienes no trabajan en la compañía, considerando que todos tenemos los mismos derechos como las mismas obligaciones. También se puede ver que el consumo de teléfono celular es alto, por lo tanto sería bueno ver otra alternativa para bajar esos costos. Otra recomendación sería que debido a que el gobierno esta cambiando constantemente los reglamentos del Servicio de Rentas Internas se consulte con un asesor experimentado para que nos recomiende las acciones a seguir de acuerdo a la ley

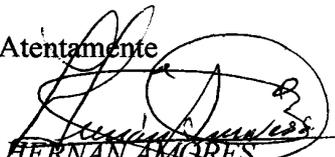
CONTROL INTERNO

La Compañía se encuentra organizada en todas sus áreas existe toda la documentación que sustenta legalmente todos y cada uno de los egresos económicos los mismos que se encuentran en un archivo de forma cronológica, los documentos son controlados permanentemente por la secretaria y contadora junto con el presidente de la Compañía, además, el control previo es responsabilidad directa de la persona que lleva la contabilidad.

CONCLUSIONES

La Compañía Cotrapeca S.A. desarrolla sus actividades de transporte pesado al momento dentro del País de una manera excelente demostrando responsabilidad y eficiencia lo que se puede comprobar por la satisfacción de nuestros clientes.

Latacunga, 20 de Marzo de 2010.

Atentamente

HERNÁN AMORES
COMISARIO

